



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA
II.- La identificación del documento:	4 ACTAS
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 01-2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/EsBqLeadbmFGivjhP9vdaAgBjoOXkg_VpB-LhVfjcaEC8w?e=WBasjT



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las doce horas del día quince de noviembre del dos mil veintitrés, previo citatorio de rigor los integrantes de la H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia del Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Consejero Maestro; Dra. Griselda García García, Representante Maestra; Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Representante Maestra; la C. Nemerie Montserrat Correa Toral, Consejera Alumna; la Dra. Lucila María Pérez Muñoz, Directora de la Entidad Académica y la Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Secretaria de la Facultad; para tratar los siguientes asuntos. PRIMERO.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] previa revisión de escolaridad mediante su cardex, demuestra que ha obtenido 276 de los 373 créditos de su programa de estudios, con un promedio académico de 8.06 , promedio general de 7.08, solicita autorización para presentar Examen de Última Oportunidad en la Experiencia Educativa de Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano, este H Consejo Técnico otorgar su Visto Bueno para la celebración de dicho examen, estableciendo como fecha el viernes 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, designándose a la Dra. María Isabel Mabarak Limón y a la Mtra. Mireya Cruz Ruiz como sinodales para su aplicación y para su elaboración la Dra. Griselda García García, como titular de la experiencia educativa, debiendo cubrir la alumna previamente el arancel correspondiente. SEGUNDO.- La C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del octavo semestre, quien fue [REDACTED] con incapacidad del día 03 al 27 de noviembre, solicita a este órgano colegiado la justificación de sus inasistencias y la evaluación de sus actividades y desempeño escolar a través de plataformas de asistencia remota o virtual institucionales como Eminus, Zoom o Teams, por lo que este consejo otorga su Visto Bueno a su solicitud al constituir una causa de fuerza mayor que pone en riesgo la integridad de la estudiante para desplazarse dentro de las instalaciones de esta casa de estudios. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes a las trece horas en su fecha de celebración.-----

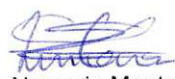
FIRMAS DE LOS CONSEJEROS


Mtro. Francisco Bermúdez
Jiménez
Consejero Maestro


Dra. Griselda García García
Representante Maestra


Mtra. Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Dra. Oliva Jalima Vega Corany
Representante Maestra


C. Nemerie Montserrat
Correa Toral
Consejera Alumna


Dra. Andrea Margarita
Velazco Salas
Secretaria de Facultad


Dra. Lucila María Pérez
Muñoz
Directora

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADA la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."